

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS VOCALES DE CARÁCTER ESPECÍFICO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA.



EXPEDIENTE: CONTR 2024 1168018.

TÍTULO: “Servicio de seguimiento, apoyo, información y sensibilización del Medio Marino en la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dispone que en los procedimientos abiertos, abierto simplificado, restringidos, de diálogo competitivo, de licitación con negociación y de asociación para la innovación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una mesa de contratación. Asimismo, la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de referencia dispone que el órgano de contratación designa la Mesa de contratación.

La Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA n.º 203 de 17-10-24), delega en la persona titular de los órganos directivos centrales, con excepción de la Viceconsejería, todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación, en relación con los créditos presupuestarios de gastos que se les asignen.

Visto el expediente de contratación, cuyo procedimiento de adjudicación se tramita por el procedimiento abierto, de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación, así como la propuesta del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad,

RESUELVO

Primero.- Designar como miembros de la mesa de contratación con las facultades que le confiere la legislación vigente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato denominado: “Servicio de seguimiento, apoyo, información y sensibilización del Medio Marino en la Comunidad Autónoma de Andalucía” CONTR 2024 1168018, a quienes a continuación se indican:

Presidente titular:

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación.

Presidenta Suplente:

- D^a. Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora de la Secretaría General Técnica.



JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		12/05/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSC7p1xY6TV9ygA69K9I6dMeHO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Vocales:

- **Titular:** D^a. María Teresa Hernández Gutiérrez, Jefa de sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General.
- **Suplente:** D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Gabinete Jurídico.
- **Titular:** D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.
- **Suplente:** D. Rafael de la Torre Díaz.
- **Vocal Titular:** D. Guillermo Ceballos Watling, Asesor Técnico del Servicio de Geodiversidad y Biodiversidad o persona que lo sustituya.

Secretaria Titular:

- D^a. María de Carmen Aliaga Benítez, Jefa de Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General.

Secretario Suplente:

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.

Segundo.- Ordenar la publicación del contenido de esta resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

A la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL Y BIODIVERSIDAD,
Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA 203 de 17 octubre)
Fdo. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

JUAN RAMON PEREZ VALENZUELA		12/05/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwSC7p1xY6TV9ygA69K9I6dMeHO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	